



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RESOLUCIÓN NÚM. 015 de 2021

“por medio de la cual se hace un nombramiento en carrera en el cargo de Escribiente”

La suscrita **JUEZ TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en uso de sus facultades legales y considerando,

1. Que mediante Acuerdo No. CSJMEA17-930 del 05 de octubre de 2017, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá convocó a concurso de méritos para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la ciudad de Bogotá.
2. Que el 11 de septiembre de 2021 a las 05:31 P.M. se recibió de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, la lista de elegibles del cargo de Escribiente Nominado, dentro de la cual **KEVIN JOHAN MEDINA AGUIRRE** ocupa el primer lugar.
3. Que de acuerdo a las facultades concedidas de conformidad con lo normado en el numeral 8º del Artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la titular del despacho en su calidad de nominadora

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar en propiedad en el cargo de Escribiente Nominado a **KEVIN JOHAN MEDINA AGUIRRE** identificado con C.C. No. 1.010.220.451.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en el micrositio del Juzgado de la página web de la Rama Judicial conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

La jueza,

Ginna Pahola Guio Castillo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 39
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

317a99a60be04445fc61062057930bf0a38f273e6be229823fc8
6571020c25b8

Documento generado en 29/11/2021 03:48:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic>

a